



ACTA DE PROCLAMACION DE CANDIDATOS PARA LAS ELECCIONES GENERALES A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 10 DE MARZO DE 2020 Y PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE NUEVA JUNTA DE GOBIERNO.

En Madrid, siendo las 16:00 horas del día 14 de enero de 2020, se reúnen en los locales del Instituto de Actuarios Españoles, los miembros de la Mesa Electoral: D. Ángel Linares Peña, D^a. Carmen Pomar Fernández, D. José Antonio Calvo Gutiérrez, D^a Marta Luengo Redondo y D. David Taboada Cabreros, para proceder a la comprobación de las condiciones legales y estatutarias exigidas para la proclamación de los candidatos/candidaturas presentadas para la renovación de los cargos de la Junta de Gobierno.

1. Con fecha 20 de diciembre de 2019 se presentó una candidatura a la Junta de Gobierno encabezada por el colegiado nº 2118, D. Rafael Moreno Ruiz, y que está conformada del modo siguiente:

		MT
PRESIDENTE:	D. Rafael Moreno Ruiz	2118
VICEPRESIDENTE:	D. Fernando Ariza Rodríguez	2532
SECRETARIO:	D ^a Alicia Meco del Olmo	2194
TESORERO:	D. Ramón Nadal de Dios	1381
VOCAL:	D. Gregorio Gil de Rozas Balmaseda	2065
VOCAL:	D. Luis M ^a Sáez de Jáuregui Sanz	1865
VOCAL:	D. Aitor Milner Resel	2543
VOCAL:	D. José Gabriel Puche de la Horra	979
VOCAL:	D. Joaquín Benavides López	3413
VOCAL:	D. Carlos Quero Pabón	966
VOCAL:	D ^a . Iratxe Galdeano Larisgoitia	2277
VOCAL SUPLENTE:	D. Jesús Manuel Román Martín	2552
VOCAL SUPLENTE:	D ^a M ^a Teresa Orellana	3008

2. Que de acuerdo con lo dispuesto en las normas estatutarias que rigen el presente proceso electoral, es competencia de la Junta Electoral velar por el respeto de las normas estatutarias y colegiales que rigen el proceso electoral", residenciado en la misma, en aplicación de dicha función, la de verificar la proclamación de los candidatos que cumplan con las condiciones estatutariamente exigidas.
3. En aplicación de dicha previsión, se procede, en primer lugar, a la comprobación de las condiciones de la candidatura presentada por el colegiado D. Rafael Moreno Ruiz, verificándose que concurren las condiciones legales y estatutarias para la proclamación de la misma.



Por todo, lo expuesto, esta Mesa Electoral, ACUERDA:

Proclamar como candidatura única a las elecciones a Junta de Gobierno del Instituto de Actuarios Españoles a la presentada por el colegiado nº 2118 D. Rafael Moreno Ruiz y conformada por los colegiados reseñados en el punto primero de esta resolución, por concurrir las condiciones exigidas legal y estatutariamente.

Contra este acuerdo de la Mesa Electoral podrá interponerse recurso ante la misma en el plazo de tres días a contar desde el día de su notificación.

De no producirse ningún recurso contra este acta en el plazo de 3 días desde su notificación y publicación en la web del Instituto, la Mesa Electoral acuerda por unanimitad que se dará por proclamada la candidatura reseñada como candidatura electa, e insta a la misma la toma de posesión como nueva Junta de Gobierno.

En Madrid, a 14 de enero de 2020

D. Ángel Linares Peña
Presidente

D. José Antonio Calvo Gutiérrez
Secretario

D^a. Carmen Pomar Fernández

D^a Marta Luengo Redondo

D. David Taboada Cabrerros